



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 10 DE 2018

(2 de Marzo de 2018)

"Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

Que el profesional de la Arquitectura **RICARDO DOMINGUEZ IRISARRI** identificado con Cedula de extranjería Nro. 228042, egresado de la Pontificia Universidad Javeriana solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.

Que mediante la Resolución No.11 del 11 de octubre de 1999, emanada del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, se ordenó la expedición de matrícula profesional al profesional de la Arquitectura **RICARDO DOMINGUEZ IRISARRI** identificado con Cedula de extranjería Nro. 228042, egresado de la Pontificia Universidad Javeriana y se le adjudico la Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25111999-228042.

Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura el profesional de la Arquitectura **RICARDO DOMINGUEZ IRISARRI** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 228042 de Bogotá D.C., egresado de la Pontificia Universidad Javeriana y Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25111999-228042.

Que revisada la copia simple del documento de identificación aportada por el profesional de la Arquitectura **RICARDO DOMINGUEZ IRISARRI**, el tipo de documento es cedula de extranjería.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el tipo de documento del profesional de la Arquitectura **RICARDO DOMINGUEZ IRISARRI** identificado con Cedula de extranjería Nro. 228042, egresado de la Pontificia Universidad Javeriana y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A25111999-228042. Corrigiendo el tipo de documento del profesional en mención **cedula de ciudadanía** por **cedula de extranjería**.

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el tipo de documento del profesional de la Arquitectura **RICARDO DOMINGUEZ IRISARRI** identificado con Cedula de extranjería Nro. 228042, egresado de la Pontificia Universidad Javeriana y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A25111999-228042, corrigiendo el tipo de documento del profesional en mención **cedula de ciudadanía** por **cedula de extranjería**.

ARTICULO SEGUNDO: Se ordena a la Oficina Administrativa y Financiera expedir el duplicado de la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura con los cambios mencionados y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo, en lo que tiene que ver con el tipo de documento del profesional de la Arquitectura **RICARDO DOMINGUEZ IRISARRI** identificado con cedula de extranjería

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Hoja No. 2 de la Resolución No. 10 de 2018 "Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

No.228042, egresado de la Pontificia Universidad Javeriana y Matricula Profesional de Arquitectura Nro. A25111999-228042. Corrigiendo el tipo de documento del profesional en mención **cedula de ciudadanía** por **cedula de extranjería**.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de Marzo de dos mil dieciocho (2018).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



SANDRA MILENA VARGAS NAVAS
Presidenta de Sala



FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERO
Secretario de Sala

PROYECTÓ Y REVISÓ DESDE EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA		FIRMA
NOMBRE	CARGO	
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera	
Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	